



Inst. tuto Tecnológico de Saltillo

Saltillo Coahuila, a 09 de Junio de 2022

M.A. EDUARDO MARROQUÍN ESPINOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALTILLO

Por medio de la presente me permito enviarle un afectuoso saludo y a la vez hacer de su conocimiento que un grupo de alumnos que pertenecen a la especialidad de Ingeniería Industrial y una servidora tenemos la intención de crear el Capítulo Universitario de la Sociedad de Ergonomistas de México, A.C. (SEMAC), del cual algunos alumnos y una servidora ya formamos parte como Socios Activos y que como miembros podemos acceder a cursos, conferencias, congresos, talleres y eventos que enriquecen la cultura de la ergonomía a nivel nacional e internacional; actualmente buscamos incrementar los beneficios que se pueden obtener al ser parte de un Capítulo Universitario para expandir las oportunidades educativas y académicas de los estudiantes. Dentro de los beneficios que los estudiantes pueden obtener al ser parte de un Capítulo Universitario se encuentran:

- Apoyo académico de los Miembros del Consejo Consultivo de SEMAC, para resolver preguntas de estudiantes afiliados, acerca de temas de Ergonomía, enviadas vía correo electrónico, a través de la siguiente dirección electrónica: info@semac.org.mx
- Apoyo con conferencistas de SEMAC, en el caso de requerir algún tema de Ergonomía en alguno de los Congresos de la Institución, con el único requerimiento que se cubran por la Institución anfitriona los viáticos totales de viaje del ponente invitado.
- Apoyo con proyectos de investigación en Ergonomía que tengan los Asociados al Capítulo Universitario de SEMAC.
- Costo especial a Miembros de Capítulos Universitarios de SEMAC, en los Congresos Internacionales organizados por SEMAC.
- Asesoría en solución de problemas ergonómicos en la Institución-Capítulo Universitario de SEMAC.



*Recibido
9/10/22
Mroque*



- Posibilidad para realización de algún CONGRESO DE ERGONOMIA SEMAC-CAPITULO UNIVERSITARIO, en trabajo conjunto con el Asesor Facultativo. Este tipo de Congresos extraordinarios, se pueden organizar hasta en 3 diferentes Instituciones Superiores por año; toda vez que se cubran por la Institución anfitriona los viáticos totales de viaje de los ponentes invitados.

Para llevar a cabo la afiliación en grupo para formar el Capítulo Universitario se requiere:

Paso 1: Que la Institución tenga dentro de su currícula, la cátedra de ergonomía, con lo cual ya se cumple.

Paso 2: Reunir un grupo con mínimo 10 estudiantes interesados en iniciar el Capítulo Universitario, lo cual también ya se cumple.

Paso 3: Elegir a los estudiantes que fungirán como Oficiales (Junta Directiva) y un Asesor Facultativo. (Ya se tienen los candidatos para ocupar cada cargo, por medio de votación entre los miembros del Capítulo se haría la elección de los mismos, y como propuesta de Asesor Facultativo, que debe ser miembro activo de SEMAC está una servidora). El Director o Jefe de Departamento debe asignar al Asesor Facultativo.

Paso 4: Editar la Constitución de Capítulo Universitario: En carta membretada de la Institución de Estudios Superiores se debe redactar una carta dirigida a la SOCIEDAD DE ERGONOMISTAS DE MEXICO, A.C. (SEMAC), donde se incluya el nombre de la Institución de Estudios Superiores que pretende afiliarse como Capítulo Universitario de SEMAC, fecha y lugar de la Constitución del Capítulo Universitario de SEMAC, por parte de la Institución afiliada, debe estar avalada y firmada por el Asesor Facultativo, con carta anexa de su designación por el Director de carrera respectiva, remitida a capuni@semac.org.mx y siendo socio activo de SEMAC, mencionar que el Asesor Facultativo designa a los oficiales de la Junta Directiva (alumnos), anexando el nombre completo de los mismos, anexar los nombres de los socios (alumnos) que completen o sobrepasen el mínimo requerido de 10 alumnos que se exigen para poder conformar un Capítulo Universitario de SEMAC y describir brevemente cuáles son las





Inst.tuto Tecnológico de Saltillo

expectativas por parte de la Institución que sea proporcionadas por SEMAC, dentro de lo estipulado en Beneficios que se esperan.

Paso 5: Completar el formato de Inscripción para el total de los miembros iniciadores.

Anexo a la presente relación de alumnos que conformarían inicialmente el Capítulo Universitario.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

Excelencia en Educación Tecnológica®

PATRICIA VIRGINIA SALAS HERNÁNDEZ
DOCENTE DEL DEPTO. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

